



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2018-CM-MPC.

Sicuaní, 16 de marzo de 2018.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2018, en el Orden del Día, referido a la Donación de Materiales Sobrantes de obra a favor de la Comunidad Campesina de Chara – San Pablo.

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27872. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”**.

2. Que, el Art. 9° inciso 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece: **“Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública (...)”**.

3. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”**.

4. Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

5. Que, el Art. 59° de la norma legal antes acotada dispone **“Los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal (...)”**.

6. Que, el Art. 66° de la norma legal antes acotada sobre la Aprobación del Concejo Municipal establece que: **“La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal”**.

7. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2018, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la Donación de Materiales sobrantes de obra a favor de la Comunidad Campesina de Chara – San Pablo, los que servirán para la habilitación de su Estadio Comunal, pedido que cuenta con Informe N° 032-2018-SCQ-UAC-SGLSG/GAF-MPC del encargado de Almacén Central e Informe Técnico Legal N° 029-2018-MPC-ALSGLSG/FVM, informes que tienen respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 0210-2018-MPC-OAJ/OVG, emitido por el Asesor jurídico de la Entidad, que declara procedente aprobar la donación en referencia, informes que fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

A C U E R D A:



Municipalidad Provincial de Canchis

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA DONACION DE MATERIALES SOBRANTES A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHARA – SAN PABLO para la habilitación de su Estadio Comunal, según el siguiente detalle:

| N° | CANT | U.M. | DESCRIPCION | N° NEA | PROCEDENCIA |
|----|------|------|--|----------|--|
| 1 | 20 | VRL | Fierro corrugado de 1" | 008-2015 | Existencia de materiales de gestiones anteriores, inventario al 31 de diciembre del 2014 |
| 2 | 20 | VRL | Acero Corrugado de refuerzo de ¾" | 007-2016 | Mejoramiento del servicio del campo deportivo municipal la Bombonera del Distrito de Sicuani – Canchis. |
| 3 | 3 | UND | Tubería de fierro galvanizado de 3"x6M | 024-2017 | Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento integral en la comunidad campesina de Suyo, Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis – Cusco. |
| 4 | 1 | VRL | Tubo F.G. de 2"x6Mts. | 009-2015 | Existencia de materiales de gestiones anteriores, inventario al 31 de diciembre del 2014 |
| 5 | 17 | UND | Tubo PVC de 4"x5Mts. (100MM) | 008-2015 | Existencia de materiales de gestiones anteriores, inventario al 31 de diciembre del 2014 |
| 6 | 15 | UND | Tubería de 160MM PVC NTP ISO 4435 de S-25 (6"x6"M) | 004-2017 | Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado del Pasaje Techo Obrero, Altiplano y Alonzo Toledo de la Margen Izquierda del Rio Vilcanota. |
| 7 | 8 | UND | Tubería PVC Norma ISO 4435 DN=200MM SN2; S-25 (incluye anillo) | 019-2017 | Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la APV Perla del Vilcanota del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis. |
| 8 | 20 | VRL | Acero corrugado de ½" FY=4200 KG/CM2 Grado 60° | 027-2015 | Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la APV Vallecito, Misquiri y Machupicchu del Distrito de Sicuani. |
| 9 | 25 | VRL | Acero corrugado de ½" FY=4200 KG/CM2 G-60 ø=5/8" Grado 60 | 027-2015 | Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la APV Vallecito, Misquiri y Machupicchu del Distrito de Sicuani. |
| 10 | 40 | VRL | Acero corrugado FY=4200 KG/CM2 ø 3/8" Grado 60 | 027-2015 | Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la APV Vallecito, Misquiri y Machupicchu del Distrito de Sicuani. |
| 11 | 50 | KG | Alambre negro N° 16 | 003-2017 | Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la Asoc. De lotizaciones Barrio Manuel Prado II Etapa del Distrito de Sicuani. |
| 12 | 50 | KG | Alambre negro recocido N° 8 | 011-2017 | Mantenimiento periódico de caminos vecinales, pavimentación de la Av. Manuel Callo Zevallos del Distrito de Sicuani – Canchis – Cusco. |
| 13 | 15 | UND | Carretilla Bugui | 011-2017 | Mantenimiento periódico de caminos vecinales, pavimentación de la Av. Manuel Callo Zevallos del Distrito de Sicuani – Canchis – Cusco. |
| 14 | 15 | UND | Pala | 011-2017 | Mantenimiento periódico de caminos vecinales, pavimentación de la Av. Manuel Callo Zevallos del Distrito de Sicuani – Canchis – Cusco. |
| 15 | 15 | UND | Pico | 011-2017 | Mantenimiento periódico de caminos vecinales, pavimentación de la Av. Manuel Callo Zevallos del Distrito de Sicuani – Canchis – Cusco. |
| 16 | 3 | UND | Combo de 20 LBS | 011-2017 | Mantenimiento periódico de caminos vecinales, pavimentación de la Av. Manuel Callo Zevallos del Distrito de Sicuani – Canchis – Cusco. |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que a través de la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas pertinentes, previamente realicen los trámites administrativos que correspondan a fin de proceder con lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcalde,
Ger. Municipal,
Ger. Administración,
Sub. Ger. Logística,
Sub. Ger. Informática,
Asesoría Jurídica,
Archivo,
MJZA/sca.

Municipalidad Provincial de Canchis
Lic. Manuel J. Zvietcovich Alvarez
ALCALDE
DNI. 23813727

Municipalidad Provincial de Canchis
ABOG. SALOMÓN CRUZ ARAGÓN
SECRETARIO GENERAL